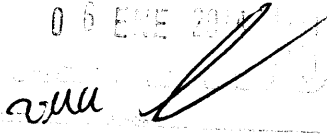


Señor Presidente
Lic. Amilcar de Jesus Pop Ac
Comisión de Probidad
Congreso Nacional de la República
Su Despacho

06 ENE 2014


Respetable Licenciado Pop:

En cumplimiento al artículo 69 del Decreto Ley 30-2012 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2013, me permito enviar el presente informe, correspondiente al mes diciembre de 2013:

- a) **Programación y reprogramación de asesorías contratadas con nombres y montos con recursos provenientes de cooperación reembolsable y no reembolsable.** De este requerimiento, no se remite información, en vista que el Ministerio de Energía y Minas, no ha contratado asesorías con dichos recursos.
- b) **Programación y reprogramación de jornales.** De este requerimiento no se remite información en vista que no se cuenta con personal contratado bajo este renglón presupuestario.
- c) **Documentos legales por medio de los cuales se otorgan bonos o beneficios salariales, derivados o no de pactos colectivos de trabajo y otros similares.** No hay modificaciones en el Pacto Colectivo de Trabajo, ni se han otorgado otros beneficios salariales, durante el mes de diciembre de 2013.
- d) **Programación de arrendamiento de Edificios.** En el mes de diciembre de 2013, no ha habido reprogramación del arrendamiento de edificios.
- e) **Convenios anuales suscritos con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social para la ejecución de asignaciones presupuestarias con organizaciones no gubernamentales, asociaciones legalmente constituidas, organismos regionales o internacionales, así como los convenios derivados de aportes trasladados por las entidades, los correspondientes informes de avance físico y financiero que derivan tales convenios.** El Ministerio de Energía no ha suscrito convenios por este concepto con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social y demas entidades descritas.
- f) **Programación y reprogramación de aportes al sector privado y al sector externo, así como los respectivos informes de avance físico y financiero.** El Ministerio de Energía y Minas, no ha programado para el ejercicio fiscal 2013, aportes al sector privado y sector externo.
- g) **Informes de avance físico y financiero de asignaciones presupuestarias financiadas con recursos provenientes de la cooperación externa, reembolsable y no reembolsable.** Para atender este requerimiento, los informes de avance físico y financiero de los préstamos y donaciones que actualmente tiene en ejecución el Ministerio de Energía y Minas, fueron entregados a esa Comisión por la Dirección General de Energía.
- h) **Informes de liquidación presupuestaria del ejercicio fiscal anterior.** La ejecución presupuestaria correspondiente al año 2012, ya fue presentada a esa Comisión.
- i) **Informes de ejecución de fideicomisos.** El Ministerio de Energía y Minas, no tiene fideicomisos en ejecución.

Atentamente,


Lic. Luis Antonio Suárez Roldán
Director Administrativo



c.c. Archivo

Diagonal 17, 29-78 zona 11, (502) 2419-6464, www.mem.gob.gt

www.guatemala.gob.gt



Gobierno de Guatemala

Ministerio de Energía y Minas

Oficio UIP-3-2014

Guatemala, 6 de enero de 2014

Señor Presidente

Lic. Gustavo Adolfo Echeverría Mayorga
Comisión de Finanzas Públicas y Moneda
Congreso Nacional de la República
Su Despacho

06 ENE 2014
T.M.U.

Respetable Licenciado Echeverría:

En cumplimiento al artículo 69 del Decreto Ley 30-2012 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2013, me permito enviar el presente informe, correspondiente al mes diciembre de 2013:

- a) **Programación y reprogramación de asesorías contratadas con nombres y montos con recursos provenientes de cooperación reembolsable y no reembolsable.** De este requerimiento, no se remite información, en vista que el Ministerio de Energía y Minas, no ha contratado asesorías con dichos recursos.
- b) **Programación y reprogramación de jornales.** De este requerimiento no se remite información en vista que no se cuenta con personal contratado bajo este renglón presupuestario.
- c) **Documentos legales por medio de los cuales se otorgan bonos o beneficios salariales, derivados o no de pactos colectivos de trabajo y otros similares.** No hay modificaciones en el Pacto Colectivo de Trabajo, ni se han otorgado otros beneficios salariales, durante el mes de diciembre de 2013.
- d) **Programación de arrendamiento de Edificios.** En el mes de diciembre de 2013, no ha habido reprogramación del arrendamiento de edificios.
- e) **Convenios anuales suscritos con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social para la ejecución de asignaciones presupuestarias con organizaciones no gubernamentales, asociaciones legalmente constituidas, organismos regionales o internacionales, así como los convenios derivados de aportes trasladados por las entidades, los correspondientes informes de avance físico y financiero que derivan tales convenios.** El Ministerio de Energía no ha suscrito convenios por este concepto con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social y demás entidades descritas.
- f) **Programación y reprogramación de aportes al sector privado y al sector externo, así como los respectivos informes de avance físico y financiero.** El Ministerio de Energía y Minas, no ha programado para el ejercicio fiscal 2013, aportes al sector privado y sector externo.
- g) **Informes de avance físico y financiero de asignaciones presupuestarias financiadas con recursos provenientes de la cooperación externa, reembolsable y no reembolsable.** Para atender este requerimiento, los informes de avance físico y financiero de los préstamos y donaciones que actualmente tiene en ejecución el Ministerio de Energía y Minas, fueron entregados a esa Comisión por la Dirección General de Energía.
- h) **Informes de liquidación presupuestaria del ejercicio fiscal anterior.** La ejecución presupuestaria correspondiente al año 2012, ya fue presentada a esa Comisión.
- i) **Informes de ejecución de fideicomisos.** El Ministerio de Energía y Minas, no tiene fideicomisos en ejecución.

Atentamente,

Lic. Luis Antonio Suárez Roldán
Director Administrativo

c.c. Archivo

Diagonal 17, 29-78 zona 11, (502) 2419-6464, www.mem.gob.gt

www.guatemala.gob.gt



Gobierno de Guatemala

Ministerio de Energía y Minas

Oficio UIP-4-2014
Guatemala, 6 de enero de 2014

Señor Presidente
Lic. Carlos Santiago Nájera Sagastume
Comisión Extraordinaria Nacional por la Transparencia
Congreso Nacional de la República
Su Despacho

Respetable Licenciado Nájera:

En cumplimiento al artículo 69 del Decreto Ley 30-2012 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2013, me permito enviar el presente informe, correspondiente al mes diciembre de 2013:

- a) Programación y reprogramación de asesorías contratadas con nombres y montos con recursos provenientes de cooperación reembolsable y no reembolsable. De este requerimiento, no se remite información, en vista que el Ministerio de Energía y Minas, no ha contratado asesorías con dichos recursos.
- b) Programación y reprogramación de jornales. De este requerimiento no se remite información en vista que no se cuenta con personal contratado bajo este renglón presupuestario.
- c) Documentos legales por medio de los cuales se otorgan bonos o beneficios salariales, derivados o no de pactos colectivos de trabajo y otros similares. No hay modificaciones en el Pacto Colectivo de Trabajo, ni se han otorgado otros beneficios salariales, durante el mes de diciembre de 2013.
- d) Programación de arrendamiento de Edificios. En el mes de diciembre de 2013, no ha habido reprogramación del arrendamiento de edificios.
- e) Convenios anuales suscritos con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social para la ejecución de asignaciones presupuestarias con organizaciones no gubernamentales, asociaciones legalmente constituidas, organismos regionales o internacionales, así como los convenios derivados de aportes trasladados por las entidades, los correspondientes informes de avance físico y financiero que derivan tales convenios. El Ministerio de Energía no ha suscrito convenios por este concepto con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social y demás entidades descritas.
- f) Programación y reprogramación de aportes al sector privado y al sector externo, así como los respectivos informes de avance físico y financiero. El Ministerio de Energía y Minas, no ha programado para el ejercicio fiscal 2013, aportes al sector privado y sector externo.
- g) Informes de avance físico y financiero de asignaciones presupuestarias financiadas con recursos provenientes de la cooperación externa, reembolsable y no reembolsable. Para atender este requerimiento, los informes de avance físico y financiero de los préstamos y donaciones que actualmente tiene en ejecución el Ministerio de Energía y Minas, fueron entregados a esa Comisión por la Dirección General de Energía.
- h) Informes de liquidación presupuestaria del ejercicio fiscal anterior. La ejecución presupuestaria correspondiente al año 2012, ya fue presentada a esa Comisión.
- i) Informes de ejecución de fideicomisos. El Ministerio de Energía y Minas, no tiene fideicomisos en ejecución.

Atentamente,

Lic. Luis Antonio Suárez Roldán
Director Administrativo



c.c. Archivo

Diagonal 17, 29-78 zona 11, (502) 2419-6464, www.mem.gob.gt

www.guatemala.gob.gt